

SESION ORDINARIA N° 483 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 5 de Marzo del 2003.-
- HORA** : 10:15 horas.
- PRESIDE** : Sra. Margarita Riveros Moreno, Concejal de La Serena y Presidenta del Concejo Comunal.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S).
- ASISTEN** : Concejales, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Amador Muñoz Silva, Sra. Sonia Thenoux Astudillo.
- Sr. Alejandro Cornejo Espinoza, Alcalde (S) y Administrador Municipal, Sra. Claudia Sáez Lillo, Secretario Comunal de Planificación (S), Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sr. Raúl Pelen Baldi, Abogado Asesoría Jurídica, Sra. Ilse Guillier Alvarez, Directora de Obras Municipales (S), Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Jefe de Gabinete Alcaldía y Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
- EXCUSAS** : Concejal Sr. Yuri Olivares Olivares.
- INASISTENCIA:** Concejal Sr. Cristian Zoffoli Guerra

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 479, 480, 481 y 482.**
- 2.- **TEMAS PENDIENTES:**
 - **Informe de Asuntos Pendientes**
Expone: Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal
- 3.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Infraestructura Vial en Ruta 5 con Avenida Cuatro Esquinas.**
Expone: Sr. Edgardo Tounsend Pinto, Director de Vialidad.
 - **Aprobación Adjudicación Licitación Concesión de Servicio de Mantenión y Limpieza de Playas, Comuna de La Serena.**
Expone: Srta. Claudia Saez Lillo, Secretario Comunal de Planificación (S).
 - **Aprobación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Sr. Luis Lara Rodríguez, Jefe Sección Patentes Comerciales.
- 4.- **CORRESPONDENCIA**
- 5.- **INCIDENTES**

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:30 Horas.

La Sra. Margarita Riveros abre la Sesión en nombre de Dios, siendo las 10:30 horas.

Informa que algunos Concejales por tener compromisos pendientes se integrarán posteriormente a la Sesión. Solicita acuerdo del Concejo para modificar el orden de la Tabla, con la finalidad de tratar en primer término el tema relacionado con la Infraestructura Vial en Ruta 5 con Avenida Cuatro Esquinas, a lo que el Concejo manifiesta su acuerdo.

1.- TEMAS NUEVOS:

- Infraestructura Vial en Ruta 5 con Avenida Cuatro Esquinas:

La Sra. Margarita Riveros le da la bienvenida al Sr. Martín Egaña, Jefe del Area de Planificación y Estudios de la Dirección de Vialidad y le ofrece la palabra.

El Sr. Martín Egaña presenta las excusas del Director Regional de Vialidad, quien por tener compromisos adquiridos con anterioridad no puede estar presente en la Sesión de Concejo.

Hace presente que en esta oportunidad se limitará a informar al Concejo sobre la situación en que se encuentra el tema relacionado con la Infraestructura Vial en la Ruta 5 con la Avenida Cuatro Esquinas, ya que las alternativas de solución se darán a conocer al Concejo una vez que el Consultor contratado entregue su estudio. Actualmente se está en la etapa de estudio de ingeniería, el 30 de Diciembre del año pasado se inició el estudio de ingeniería que tiene un plazo de 310 días, por lo que estaría terminado aproximadamente a fines de este año. Este estudio incluye dos cruces, el de la Avenida Cuatro Esquinas con la Ruta 5 de La Serena y la Ruta 5 con Videla en Coquimbo.

La Sra. Margarita Riveros consulta sobre los recursos para ejecutar el proyecto una vez que se entregue el estudio de ingeniería a fines de este año, consulta si la ejecución del proyecto sería para el año 2004 y si se cuenta con esos recursos o estos deben ser asignados.

El Sr. Martín Egaña informa que al cruce de la Avenida Cuatro Esquinas con Ruta 5 se ha colocado como primera prioridad regional frente a todos los otros proyectos de infraestructura, hasta este momento está planificado como un proyecto de arrastre para el año 2004, es decir los fondos estarían dentro de los programas del año 2004.

La Sra. Margarita Riveros le ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Sr. Amador Muñoz, respecto al tema de los recursos, consulta si estos ya están aprobados por el Gobierno Regional, porque tiene entendido que existe un aporte de éste.

El Sr. Martín Egaña responde que en este caso los fondos son completamente sectoriales. Señala que otro dato interesante es que el proyecto de los cruces está considerado como un proyecto del Bicentenario y eso le da otro matiz de importancia. A nivel regional son cinco los proyectos que están en el programa del Bicentenario, estos son la Ruta 41, la Ruta Costera, el Camino Interior, Los Cruces y la Costanera de Ovalle.

El Sr. Roberto Jacob dice que nota que el estado de avance de este tema es demasiado lento, porque aparentemente recién ahora se va a hacer el estudio de ingeniería.

El Sr. Martín Egaña explica que ésta es una readecuación del proyecto anterior, se cuenta con un proyecto de ingeniería y se está readecuando el proyecto frente a algunas observaciones que se le hicieron al proyecto anterior, debido a que la tecnología ha ido cambiando, los flujos también han ido aumentando, por lo tanto era necesario adecuar el proyecto antiguo a la realidad actual.

El Sr. Roberto Jacob dice que lo ideal sería tratar de darle más agilidad porque este proyecto es muy sentido, sobretodo en ese sector que es muy conflictivo. Solicita estudiar la posibilidad de agilizar de una vez por todas este proyecto, ya que se ha estado estudiando por mucho tiempo, está de acuerdo que hay que ir readecuando el proyecto, pero en su opinión hay que tomar esto

en serio y hacer que el resultado se concrete lo más rápido posible, especialmente considerando que éste es un cruce muy sentido por la ciudadanía y la gente no está dispuesta a seguir esperando.

La Sra. Margarita Riveros dice que se va a tener que esperar el estudio que ya está definido en 310 días.

El Sr. Alejandro Cornejo dice que, considerando que ya existe un estudio previo y que este estudio de ingeniería solamente contempla la readecuación, tanto de los flujos como de los diseños para poder tener una propuesta más eficiente en términos tecnológicos y de solución de ingeniería y, ya que sectorialmente están destinados los recursos, consulta si se podría pensar que una vez que esté terminado este proyecto de ingeniería se podría inmediatamente continuar con el proceso de licitación para las obras, es decir, si el proyecto de ingeniería termina en noviembre o diciembre de este año, en esa misma fecha se podría estar ya empezando a licitar.

El Sr. Martín Egaña dice que efectivamente se podría empezar el proceso de licitación este año.

La Sra. Margarita Riveros consulta si ya asumió el nuevo SEREMI de Obras Públicas.

El Sr. Martín Egaña responde desconocer esa información. El antiguo SEREMI, Sr. Raúl Gutiérrez insistió bastante frente a las autoridades nacionales de la importancia de este cruce.

La Sra. Margarita Riveros señala que sería interesante que el próximo SEREMI pudiera asistir a una Sesión de Concejo y exponer sobre el proyecto y en esa oportunidad solicitarle que asuma el compromiso con esta comuna de priorizar la ejecución de este proyecto.

El Sr. Martín Egaña dice que una vez que se tenga de parte del Consultor las propuestas, serán dadas a conocer al Concejo, la idea es socializar las soluciones de manera que después la obra no se encuentre con dificultades de parte de la ciudadanía, por lo tanto el proyecto considera consultas a las autoridades y a la ciudadanía.

La Sra. Sonia Thenoux consulta si está considerada una pasarela en ese sector.

El Sr. Martín Egaña responde que no, porque el proyecto resuelve el tema del cruce de los peatones eficientemente, es decir no se necesita una pasarela porque el paso sería un paso superior y pasaría sobre lo que existe actualmente, por lo tanto el tema de los cruces de los peatones queda resuelto dependiendo de los flujos que entregue el diseño de la planta, ya sea semaforizando o con señalética de prioridad. Los flujos determinarán si lo que queda en el piso va a quedar semaforizado, pero en general los peatones tendrían todas las condiciones para cruzar en forma segura.

La Sra. Margarita Riveros le agradece al Sr. Martín Egaña y deja la invitación para que se la transmita al nuevo SEREMI.

El Sr. Martín Egaña dice que una vez que ellos tengan las soluciones, se compromete a traer una presentación formal con planos, una presentación de ingeniería para que lo puedan discutir con los técnicos de la Municipalidad.

2.- TEMAS PENDIENTES:

- Informe de Asuntos Pendientes:

La Sra. Margarita Riveros le ofrece la palabra al Secretario Municipal (S).

El Sr. Luciano Maluenda hace entrega del informe de Asuntos Pendientes y procede a dar lectura de éste:

- **Reunión con el Consejo Regional de Monumentos Nacionales.**

Este tema se encuentra pendiente para ser tratado en una Sesión de Concejo.

- **En Sesión Ord. N° 468 efectuada el día Lunes 7 de Octubre del 2002, se solicitó un informe en relación a la Carta enviada por la Sra. Patricia Munizaga Miranda, Presidenta de la Junta de Vecinos N° 22 “Villa Unida”, en la cual solicita se les facilite un terreno, ubicado en Camino al Olivar y Juan José Urizar, con la finalidad de postular a futuro un proyecto para la construcción de una Multicancha.**

La Asesor Jurídico envió el Ord. N° 0396 de fecha 20 de Enero del 2003 a la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 22 “Villa Unida”, en el siguiente tenor:

“Me es grato saludar a Ud. y a la vez me permito informarle que el inmueble solicitado para un proyecto de multicancha ubicado en Avenida El Tofo esquina calle Juan José Urizar, sector Las Compañías de esta comuna, no es posible acceder a lo solicitado, por cuanto el terreno no pertenece a esta Corporación Edilicia, sino al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Por lo anteriormente expuesto, sugiero a Ud. acercarse al SERVIU, Departamento Jurídico, Institución donde deberá exponer su petición. Sin perjuicio de lo anterior, solicito a Ud. coordinarse con la Srta. Etelvina Galleguillos Rojas de esta Dirección, quien podrá colaborar ante la Institución Gubernamental, con el objeto de agilizar vuestra petición”.

- **En Sesión Ord. N° 479 efectuada el día Miércoles 8 de Enero del 2003, se solicitó inspeccionar un muro que se cayó ubicado en calle Eduardo de la Barra al llegar a calle Matta de esta ciudad.**

La Dirección de Obras informa que se inspeccionó en terreno la situación encontrándose que aparentemente el peligro lo presentan los estucos de las fachadas no así la estructura de la casa. No se ha podido ingresar aún a la propiedad ya que recién ayer 04/03/03 se logró contactar telefónicamente al propietario (Arquitecto Manuel Rencoret) quién se encuentra actualmente en la Tercera Región, pero quedamos en que la próxima semana nos mostraría un anteproyecto para Fiscalía Local en dicha propiedad y un informe elaborado por sus profesionales del estado general de la vivienda para solicitar formalmente el permiso de demolición correspondiente de los sectores que procedan.

- **En Sesión Ord. N° 479 efectuada el día Miércoles 8 de Enero del 2003, se solicitó estudiar la presentación a financiamiento externo de un proyecto de Biblioteca, para el Liceo Jorge Alessandri del sector de Las Compañías.**

La Secretario Comunal de Planificación (S) informa que se están realizando las gestiones pertinentes.

- **En Sesión Ord. N° 480 efectuada el día Miércoles 22 de Enero del 2003, se solicitó invitar al Concejo al Director Regional de Vialidad Don Edgardo Tounsend Pinto, para exponer el tema relacionado con la Infraestructura Vial en Cuatro Esquinas con Ruta 5. Este tema se encuentra en Tabla para ser tratado en la Sesión de hoy.**

- **En Sesión Ord. N° 479 efectuada el día Miércoles 8 de Enero del 2003, se solicitó realizar un Seminario para las Instituciones que solicitan Subvención al Municipio sobre la Ley de Donaciones.**

Secretaría de Alcaldía informa que se contactó con la Empresa C.R.V, la que dictará el Seminario a mediados del mes de Abril.

- **En Sesión Ord. N° 476 efectuada el día Miércoles 18 de Diciembre Del 2002, se dio a conocer que los vecinos del sector de Cuatro Esquinas con Cerro Grande Oriente han planteado que frente a la cancha hay un sitio eriazo y está convertido en un basural. Se solicitó realizar un operativo de limpieza en el sector.**

El Director de Medio Ambiente informa que a través de la Sección de Aseo Público y Domiciliario, se procedió a realizar la limpieza del sitio eriazo ubicado en el sector de Cuatro Esquinas con Cerro Grande Oriente, con fecha 15 de Enero del presente año.

- **En Sesión Ord. N° 476 efectuada el día Miércoles 18 de Diciembre del 2002, se solicitó agilizar el trámite del retiro del paradero que está ubicado frente al Liceo Técnico Marta Brunet y el del kiosco perteneciente a la línea de microbuses LISERCO ubicado en ese mismo sector.**

El Director de Tránsito (S) informa que la caseta instalada en Avenida Francisco de Aguirre al llegar a calle Pedro Pablo Muñoz, fue retirada en consideración a que actualmente el sistema de control de recorrido se efectúa a través de GPS, además se demarcó claramente los espacios destinados para tomar y dejar pasajeros.

- **En Sesión Ord. N° 481 el 1° de Febrero del 2003, se solicitó realizar un informe de todos los tipos de accidentes, ocurridos en el sector de Cuatro Esquina con Ruta 5, señalando número de muertos y heridos.**

La Secretario Comunal de Planificación (S) informa que se solicitó la información a Carabineros de Chile, quienes respondieron a través del Ord. N° 75 de fecha 27 de Febrero del 2003, que se adjunta para conocimiento de los Sres. Concejales.

La Sra. Margarita Riveros ofrece la palabra.

Se incorpora a la Sesión la Sra. Mary Yorcka Ortíz siendo las 10:30 horas, da sus disculpas al Concejo por el atraso, indicando que estaba en una ceremonia en su Colegio con motivo del inicio del año escolar.

El Sr. Amador Muñoz lamenta que no se haya podido dar solución a la problemática generada en el terreno ubicado detrás del Complejo Turístico Los Papayos, a pesar de que el propietario de este complejo estaba dispuesto a hacer algunos arreglos estos no se pudieron efectuar debido a dificultades con otros vecinos del sector. Esta es una situación que se tendrá que resolver de alguna forma ya que es un foco de insalubridad y que requiere una solución definitiva.

Además manifiesta su disconformidad con la solución entregada por la Dirección de Tránsito a la solicitud efectuada por la Secretaría Ministerial de Educación de considerar la cuadra frente a esta Secretaría como un espacio de no estacionamiento. Al día de hoy se están estacionando incluso vehículos de la locomoción colectiva. En la carta enviada se entregaron las razones por las cuales el paradero ubicado en este sector ya no se justifica y debiera estar una cuadra más abajo e insistirá en que se entregue una solución definitiva a este problema.

La Sra. Margarita Riveros le consulta al Concejal Muñoz si hizo llegar formalmente esta solicitud y si se le dio respuesta.

El Sr. Amador Muñoz responde que la respuesta que se le entregó no le satisface, por lo que seguirá insistiendo.

La Sra. Sonia Thenoux solicita que el informe de Carabineros en relación a los accidentes ocurridos en el sector de Cuatro Esquinas le sea enviado al Director de Vialidad para que tome conciencia de la situación, a lo que el Concejo está de acuerdo.

3.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA ORDINARIA N° 479, 480, 481 y 482:

La Sra. Margarita Riveros somete a aprobación de los Sres. Concejales las Actas que se encuentran pendientes para su aprobación.

Acta Ordinaria N° 479:

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 480:

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 481:

Aprobada.

Acta Ordinaria N° 482:

Aprobada.

4.- TEMAS NUEVOS:

- Aprobación Adjudicación Licitación Concesión de Servicio de Mantenión y Limpieza de Playas, Comuna de La Serena:

La Sra. Margarita Riveros consulta si la Adjudicación de la Licitación Concesión de Servicio de Mantenión y Limpieza de Playas es necesario aprobarla en esta Sesión.

La Asesor Jurídico responde que si porque el contrato de arrendamiento de la máquina venció en el mes de Febrero, el contrato posterior que se efectuó ya está venciendo, por lo que se requiere darle continuidad al servicio.

La Sra. Margarita Riveros le ofrece la palabra a la Secretario Comunal de Planificación (S).

La Sra. Claudia Sáez informa que la Licitación Pública de Concesión del Servicio de Mantenión y Limpieza de Playas, Comuna de La Serena considera el tramo comprendido entre 600 metros al norte de El Faro hasta el límite comunal sur que corresponde a la playa Canto del Agua.

Anteriormente las licitaciones no contemplaban hasta este sector norte, por lo tanto esta es una diferencia con la licitación anterior, esto se hizo debido a que este sector tiene bastante afluencia de público y en muchas ocasiones queda muy sucio.

Esta Licitación considera los siguientes ítems:

- Limpieza mecanizada y manual de las playas.
- Limpieza de drenes.
- Mantenión área verde costera.
- Mantenión de la infraestructura aledaña a este sector.

El plazo de la concesión es de 4 años y el monto máximo a ofertar se considera en \$ 6.500.000 en temporada alta entre el 15 de diciembre al 15 de marzo.

Entre los días 17 al 19 de Febrero del 2003, se procedió a la venta de antecedentes para la propuesta pública, siendo las siguientes empresas las que compraron y retiraron antecedentes:

- Tulio Callegari Hijos y Compañía
- Servicios Tasui S.A.
- Genco S.A.

El valor de las Bases de la Propuesta fue de \$ 60.000.

La Ceremonia de apertura se realizó el 26 de Febrero del 2003, a las 12:00 horas. A esta ceremonia asistieron por parte del Mandante, la Sra. María Mercedes Abalos, Secretario Municipal; la Srta. Ximena Hidalgo, Asesor Jurídico; el Sr. Luis Barraza, Contralor Interno; el Sr. Fabián Yáñez, de la Dirección de Medio Ambiente y el Sr. Claudio Ruíz, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Por parte de los oferentes sólo presentó propuesta la Empresa de Servicios Tasui S.A.

En la ceremonia de apertura no se realizaron observaciones por parte de los presentes.

Los antecedentes correspondientes a los sobres Documentos Anexos, Propuesta Técnica y la Oferta Económica de las Empresas Oferentes en esta propuesta pública, se detallan según las siguientes referencias:

- a. Identificación completa del proponente u oferente y de su representante legal, si lo tuviere, de acuerdo a formulario adjunto. (Formulario N° 1)

Situación	: Presente
Nombre	: Servicios TASUI S.A.
RUT Oferente	: 79.894.670-6
Representante Legal	: Raúl Edgardo Campaña Pizarro
RUT Representante	: 5.460.116-6
Domicilio Oferente	: Dr. Marín N° 60, Coquimbo
Teléfonos	: 239911 – 239917
Fax	: 247166

- b. Boleta de Garantía Bancaria para garantizar la seriedad de la oferta por los servicios ofrecidos, de acuerdo a lo especificado en el punto 6.2.1. de estas bases:

Situación	: Presente
Banco	: Banco de Chile
Número de Boleta	: 256128-0
Monto	: \$ 1.000.000 (un millón de pesos)
Vencimiento	: 30 de Abril del 2003.

- c. Recibo municipal que acredite la compra de las bases:

Situación	: Presente
-----------	------------

- d. Declaración Jurada ante Notario Público, según Formato de Declaración Jurada. (Según Formulario N° 2).

Situación	: Presente
-----------	------------

- e. En el caso de ser una Sociedad, se debe presentar la Escritura de Constitución y sus modificaciones si las hubiere. Los documentos que se acompañen deben ser autorizados ante Notario y se deberá presentar además Certificado de Vigencia de la Sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces con una fecha de emisión inferior a 30 días desde la fecha de apertura de las ofertas:
Situación : Presente
- f. El Oferente deberá presentar una Declaración Jurada ante Notario de su capital propio con copia del Balance del año anterior, presentado en el Servicio de Impuestos Internos.
Situación : Presente
- g. El Oferente deberá presentar un “Certificado de Capital Comprobado”, de “Acreditación de Patrimonio” o “Constancia de Capital”, emitido por una Institución Financiera. Dicho documento deberá estar debidamente acreditado por la institución que lo emite.
Situación : Presente
Patrimonio : \$ 411.028.290.
Institución Financiera : Banco Santander
- h. Fotocopia protocolizada ante Notario Público de las Patentes Municipales vigentes que tenga la Persona Natural o Jurídica, si las tuviere:
Situación : Presente
Giro : Estación de Servicios
Municipalidad : Coquimbo
- i. Deberá presentar un certificado de Deuda Fiscal de la Tesorería General de la República, en caso de ser necesario, deberá acompañar los antecedentes que sustenten dicho certificado.
Situación : Presente y no registra deuda.
- j. Deberá presentar un Certificado de la Inspección del Trabajo, que acredite no tener reclamos vigentes con el personal a su cargo, por incumplimiento de leyes laborales.
Situación : Presente y no presenta problemas.
- k. Informe Comercial y Laboral emitido por la Cámara de Comercio o DICOM.
Situación : Presente
No registra problemas en ninguno de los ítems que considera este Certificado.
- l. Diseño y características del uniforme a utilizar por los trabajadores, el que en todo caso deberá llevar en la espalda el logotipo y/o nombre de la Empresa y la leyenda “Ilustre Municipalidad de La Serena”.
Situación : Presente
- m. Proveer un Organigrama interno de la Empresa donde se inserte el servicio a contratar:
Situación : Presente
- n. Presentar un Plan detallado relativo a la forma que se presentará el servicio.
Situación : Presente
- o. Presentar un listado del equipo y maquinaria que se utilizará y que forma parte de la oferta.
Situación : Presente

Respecto a los dos últimos puntos la oferta técnica proponente en lo que corresponde al plan de trabajo tiene 3 zonas de acción.

- 600 metros al Norte de la Arcada Norte hasta la Delegación Municipal.
- Delegación Municipal – Pub Quinta Ola.
- Pub Quinta Ola hasta el Límite Comunal.

Los equipos y herramientas solicitados y que presentó el oferente son los siguientes:

- Tractor Agrícola
- Máquina limpia playas
- Camión Tolva
- Herramientas varias: palas, rastrillos, azadones, bolsas, etc.

A continuación explica que el período considerado en la licitación se divide en dos, temporada alta y temporada baja.

La Temporada Alta, del 15 de Diciembre al 15 de Marzo contempla lo siguiente:

Limpieza Mecanizada: Frecuencia Miércoles, Viernes, Domingo, después de las 23:30 horas hasta que termine la limpieza.

Limpieza Manual :

- Cuadrilla de repaso de 15 personas, tres grupos en tres zonas de acción.
- Horario de : 8:30 a 10:30 horas, fiscalización diaria de la ITO que sería la Delegación Municipal.
- Cuadrilla de Reemplazo : tres grupos de 10 personas en horario nocturno.

La Temporada Baja, del 16 de Marzo al 14 de Diciembre considera lo siguiente:

Limpieza Mecanizada : cuya frecuencia es dos veces al mes en horario nocturno.

Limpieza Manual: cuadrilla de repaso 15 personas, en horario de 8:00 a 10:30 horas.

- Cuadrilla de Reemplazo: 30 personas, horario nocturno.
- Frecuencia Adicional : Semana Santa, Fiestas Patrias, Vacaciones de Invierno-Otros.
- Marejadas y temporales: tractor arado cincel o similar.
- En la cuadrilla de repaso de también son 15 personas en temporada baja y en el mismo horario.

En esta licitación también se considera la limpieza de drenes, por lo tanto el Oferente presentó una propuesta que considera eliminación de basuras, desechos y encauzamiento de los drenes entre otras acciones.

Para el área verde costera se va a contar con la asesoría de la Dirección de Medio Ambiente y consiste principalmente en el corte y rebaje de breas, higuierillas y de todas las especies que hay en el sector.

La mantención de la infraestructura corresponde a mantener los accesos de las playas en los sectores con o sin pasarelas libres de arena y basuras.

También en las pasarelas que se hicieron este período contemplaban pintura y reparación de las mismas.

La Oferta Económica presentada por la Empresa de Servicios TASUI es la siguiente:

- a. Formato de "Oferta Económica" N° 3, proporcionada por la Ilustre Municipalidad de La Serena, debidamente firmado en original por el proponente. Este formulario podrá ser reemplazado por uno computacional que respete los ítem, cantidades y orden del formulario de Bases. Los valores propuestos por el oferente deberán incluir todos los impuestos vigentes:

Situación	: Presente
Oferta mensual Temporada Alta	: \$ 6.500.000.

Oferta mensual Temporada Baja : \$ 2.490.500.

- b. Formato de "Valores Referenciales" N° 4, proporcionada por la Ilustre Municipalidad de La Serena, debidamente firmado en original por el proponente. Este formulario podrá ser reemplazado por uno computacional que respete los ítem, cantidades y orden del formulario de Bases. Los valores propuestos por el oferente deberán incluir todos los impuestos vigentes.

Situación	: Presente
Valor Frecuencia Máquina limpia playas	: \$ 209.414.
Valor Frecuencia Cuadrilla Repaso	: \$ 132.901.
Valor Frecuencia Cuadrilla Reemplazo	: \$ 254.642.
Valor Frecuencia Tractor con Arado	: \$ 209.414.
Valor Mensual Máquina Limpia Playa	: \$ 2.512.970.
Valor Mensual Cuadrilla Repaso	: \$ 3.987.030.

Teniendo presente el espíritu de la Licitación Pública, el interés municipal y la calidad del servicio solicitado, la Comisión Evaluadora de la licitación, determinó la siguiente evaluación:

El único oferente, Servicios TASUI S.A., presentó toda la documentación de respaldo exigida en las Bases, no existiendo observaciones al respecto.

Por otra parte, cumple con todos los requisitos técnicos, ajustándose el Plan Detallado relativo a la forma en que se prestará el servicio a los requerimientos técnicos exigidos por la Ilustre Municipalidad de La Serena y, además el equipamiento propuesto está también de acuerdo a lo que se necesita y es exigido en las bases de licitación.

La oferta económica fue presentada para la temporada alta por un valor de \$ 6.500.000 (seis millones quinientos mil pesos) corresponde al máximo valor por el cual se podía ofertar según las Bases de Licitación. Mientras que para la Temporada Baja ofertó \$ 2.490.500 (dos millones cuatrocientos noventa mil quinientos pesos).

La Comisión estuvo conformada por la Asesor Jurídico, Delegada de Avenida del Mar, Director de Medio Ambiente, y la Secretario Comunal de Planificación (S).

La recomendación que hace la Comisión se fundamenta principalmente en que esta Empresa, además de ser el único Oferente en presentar oferta, cumple con todo lo exigido en las Bases de Licitación, su situación económica soporta las obligaciones financieras que implica la ejecución de estas obras, su oferta económica se ajusta a los montos máximos especificados en las Bases de Licitación y se adecua mejor a los intereses del Municipio.

En consideración de los antecedentes recibidos en el Acto de Apertura de la Licitación y el posterior análisis de estos documentos y de los presentados en los puntos anteriores, la Comisión que suscribe recomienda al Concejo Municipal de La Serena, adjudicar esta Licitación a la Empresa Servicio TASUI S.A.

La Sra. Margarita Riveros ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

La Sra. Mary Yorka Ortíz dice que aprueba la adjudicación de esta licitación a la Empresa de Servicios TASUI S.A. ya que esta Empresa siempre ha dado un buen servicio.

El Sr. Amador Muñoz dice que la única observación que haría sería que antes de la pasada de las máquinas debiera hacerse una limpieza manual, porque hay quejas de personas que han

tenido accidentes debido a que en la arena se encuentran vidrios producto del rompimiento de botellas. Sería conveniente indicarles que primero extrajeran los vidrios.

La Sra. Mary Yorka Ortiz sugiere que se le solicite a los concesionarios de la Avenida del Mar que tengan personal para realizar un aseo manual antes que pase la máquina en la noche, en el sector concesionado.

El Sr. Amador Muñoz dice que junto con eso cree que habría que colocar algún aviso visible en el sentido que va a ser multado y sancionado quien sea sorprendido dejando o lanzando botellas a la arena. Estas playas son un lujo, permanentemente se están haciendo obras para la comodidad de la gente y eso implica también se debe dar un servicio seguro al público y a los turistas en la playa. Está de acuerdo con la adjudicación.

El Sr. Roberto Jacob dice estar de acuerdo con la adjudicación. Consulta si la frecuencia adicional en semana santa, fiestas patrias, vacaciones de invierno, marejadas y temporales, está incluida dentro del valor de temporada baja. Esto tiene que quedar claramente estipulado para que no vaya a ser considerado un costo adicional.

La Sra. Claudia Sáez señala que todo esto está incluido dentro del valor ofertado.

El Sr. Roberto Jacob dice que en esas condiciones aprueba la licitación.

La Sra. Sonia Thenoux también aprueba la adjudicación y felicita a la Empresa TASUI, porque uno de los grandes comentarios que hicieron los turistas fue lo relacionado con la limpieza de las playas, a pesar de los comentarios por el cobro de estacionamiento en ese sector. La limpieza es una justificación clara al cobro del estacionamiento que sirve para la mantención de las playas. También está de acuerdo para que se considere una limpieza manual en la extracción de botellas y vidrios, porque le ha correspondido presenciar algunos accidentes como cortes en los pies de algunas personas.

La Sra. Margarita Riveros consulta a la Asesor Jurídico si se puede normar el multar a quienes sean sorprendidos lanzando y quebrando botellas a la playa.

La Asesor Jurídico dice que eso ya está en la Ordenanza, casi todas las normas están en la Ordenanza o está en la Ley, lo que pasa es que no hay personal para fiscalizar.

La Sra. Sonia Thenoux consulta por qué los bebederos de la Avenida del Mar no funcionan.

El Sr. Rodrigo Díaz dice que eso le corresponde a la Empresa Publi-G Ltda, la empresa que tiene a cargo las paletas publicitarias, ellos son los encargados de la mantención de los bebederos de la Avenida del Mar.

La Sra. Sonia Thenoux consulta que pasa con estos bebederos que no funcionaron en todo el verano.

El Sr. Rodrigo Díaz dice que la responsabilidad del Municipio es aplicar las multas establecidas en las bases de licitación.

La Sra. Sonia Thenoux consulta por qué no se han cursado las multas.

El Sr. Rodrigo Díaz responde que tal vez porque están siendo reparadas constantemente producto del deterioro que ocasiona la gente.

La Sra. Margarita Riveros dice que eso no es así porque están totalmente fuera de servicio. Consulta a la Asesor Jurídico que se podría hacer.

La Asesor Jurídico dice que habría que revisar el contrato para ver que se puede hacer.

La Sra. Sonia Thenoux aclara que en todo el verano no funcionaron, hará por escrito la consulta a la Alcaldesa.

El Sr. Amador Muñoz dice que le parece bien lo planteado por la Concejala Thenoux y solicita que de inmediato el Municipio oficie a la empresa para que proceda a repararlas, de no ser así que se le apliquen las multas correspondientes.

La Sra. Margarita Riveros consulta si existe acuerdo para aprobar la adjudicación a la licitación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la adjudicación de la Concesión del Servicio de Mantenimiento y Limpieza de Playas, Comuna de La Serena a la Empresa de Servicios TASUI S.A.

- Aprobación Patentes de Alcoholes:

La Sra. Margarita Riveros le ofrece la palabra al Jefe de la Sección Patentes Comerciales.

El Sr. Luis Lara informa que la solicitud de patente corresponde a la segunda presentación al Concejo, la primera presentación se efectuó en la Sesión Ordinaria N° 481 del 1° de Febrero del 2003.

El Sr. Cristian Armas representante legal del Restaurante Mesón Andaluz Ltda., solicita cambio de nombre y domicilio para una patente de expendio de cervezas para el local ubicado en Alberto Solari N° 1400 local B 217 Mall Plaza La Serena. Cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras de fecha 24 de Febrero del 2003, cuenta con la resolución sanitaria, certificado de antecedentes, declaración jurada, contrato de arriendo, contrato de compraventa, constitución de sociedad y declaración de capital. La Junta de Vecinos no respondieron al Ord. N° 06-318 de fecha 25 de Noviembre del 2002. La opinión de Carabineros es positiva. El informe de Patentes Comerciales y Asesoría Jurídica señala que cumple con lo establecido en la Ley de Rentas Municipales y en la Ley de Alcoholes.

La Sra. Margarita Riveros consulta si existe acuerdo.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el cambio de nombre y domicilio para la Patente de Expendio de Cervezas solicitada por el Sr. Cristian Armas, representante legal del Restaurante Mesón Andaluz Ltda., para el local ubicado en Alberto Solari N° 1400, local B 217, Mall Plaza La Serena.

5.- CORRESPONDENCIA:

El Sr. Roberto Jacob se refiere a una carta enviada por la Sra. Carmen Moreno Barraza, no dará lectura a la carta porque todos recibieron una copia, esta carta dice relación con un problema que se le presentó a esta Señora cuando concurrió al Cementerio General y se encontró que en el nicho que ella buscaba no había nada y cuando le dijeron que fuera a otro nicho se encontró con que ese nicho estaba ocupado por una persona al parecer pariente del

administrador de la época. Solicita que se tome cartas en el asunto porque este es un problema realmente serio y delicado y la afectada se encuentra muy molesta con el Municipio.

Solicita que el Municipio o a quien le corresponda adopte las medidas necesarias para darle una respuesta definitiva a esta señora.

El Sr. Amador Muñoz solicita para la próxima sesión la presencia del Administrador del Cementerio para hacerles estas y otras consultas, porque son muchos los problemas que están surgiendo en el cementerio, por lo tanto cree que es necesario que el venga preparado a dar una respuesta a todas las consultas que se puedan hacer sobre esta materia.

Este caso es muy conmovedor y esta es una materia que no solamente pasa acá, señala que personalmente vivió una situación con familiares en la comuna de Vicuña de nichos que están reservados y habían sido ocupados por otras personas con una simple autorización, por lo que inició de inmediato una demanda y en 48 horas se había arreglado todo el problema. Solicita que se envíe una nota invitando al Administrador del Cementerio a participar en la próxima Sesión para que entregue un informe completo, ojalá por escrito a cada uno de los Concejales y además que pueda resolver y dar respuesta a las consultas sobre esta materia.

La Sra. Mary Yorcka Ortíz opina que ella ve un cementerio ordenado, un cementerio limpio, concurre casi todas las semanas y puede dar fe de ello, pero si hay problemas es bueno escuchar al Administrador.

La Sra. Sonia Thenoux dice que concuerda con la Concejala Mary Yorcka Ortíz, que concurre más o menos cada 15 días al cementerio y que la limpieza del cementerio de La Serena es extraordinaria, no hay mal olor de flores que se mantengan por mucho tiempo, pero esta situación le preocupa y nunca ha visto un desorden ni personas ebrias, es por eso que le llama la atención que esta situación se haya producido y es bueno que el administrador venga, porque si esto sale a la luz pública va a complicar un poco la situación.

El Sr. Amador Muñoz también concuerda con lo expresado por ambas Concejales desde el punto de vista en el sentido que el Cementerio en general siempre se ve impecable y eso satisface, pero también se va a tener que colocar algún instructivo ahí o redactar algún documento de una hoja para entregar a las personas que concurren al Cementerio para que mantengan sus tumbas limpias, porque hay también tumbas muy abandonadas y de personas relevantes de la comuna, que han tenido una trayectoria destacada, por lo que sus familiares deberían preocuparse más de estas tumbas.

En una Sesión anterior planteó hace más de un año el problema que se producía en el Mausoleo del Colegio de Profesores, donde hay anegamientos, salidas de aguas, por lo que a veces no se puede ocupar. La Alcaldesa quedó de ver esa situación, dio instrucciones, pero desgraciadamente hasta el momento no ha pasado absolutamente nada. Ella ordenó que se estudiara este problema para terminar con el problema de anegamiento que se produce, pero la situación permanece igual. Concuerda en el sentido que en general el Cementerio de La Serena se ve muy bien presentado si se compara con otros, pero cree que también que el Municipio tiene la obligación de promover en las Juntas de Vecinos el que las familias cuide las tumbas.

La Sra. Margarita Riveros solicita que se insista en la solicitud del Concejal Amador Muñoz respecto al anegamiento del Mausoleo.

El Sr. Roberto Jacob solicita que cuando venga el Administrador del Cementerio, esté en conocimiento de la carta para que pueda traer una respuesta y presente un informe completo.

El Sr. Amador Muñoz solicita que también se pueda ver además del problema del Cementerio, la situación de la plaza ubicada al frente de éste.

La Sra. Margarita Riveros propone efectuar una Sesión Extraordinaria de Concejo mañana Jueves 6 de Marzo a las 9:00 horas, para tratar el tema del Cementerio General y la Modificación al Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación del Municipio.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad citar a una Sesión Extraordinaria para mañana Jueves 6 de Marzo a las 9:00 horas, para tratar el tema del Cementerio General. Se acuerda invitar al Secretario General y al Administrador del Cementerio. Además se acuerda tratar el tema de la Modificación al Decreto N° 3615 de fecha 30 de Diciembre del 2002 que aprueba el "Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación de la Ilustre Municipalidad de La Serena".

6.- INCIDENTES:

La Sra. Margarita Riveros informa al Concejo que se requiere presentar al Concejo para su aprobación la Compra de Terrenos para el Programa de Fondos Concursables de Proyectos Habitacionales Solidarios en el sector de Las Compañías, Altovalsol y Coquimbito. Le ofrece la palabra al Secretario Municipal (S).

El Sr. Luciano Maluenda hace entrega de un informe a los señores Concejales y señala que la minuta explica lo siguiente:

EL Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Bienes Nacionales, el año 2002 aprobó las bases especiales para el concurso mencionado anteriormente, cuya postulación en una segunda etapa al Banco de Proyectos se cierra el día 28 de marzo del presente año.

El objetivo de este Concurso es facilitar las condiciones para la adquisición de Soluciones Habitacionales para las familias de escasos recursos a través de este subsidio.

Los requisitos mínimos para postular son los siguientes:

- Grupos de familias patrocinadas por una Entidad Organizadora, en este caso el Municipio que tiene la calidad de tal.
- Grupos formados por al menos 10 familias cuyo promedio grupal Ficha Cas no debe exceder de 533,000 puntos.
- Disponer de un terreno de la Entidad Organizadora o del grupo postulante
- Para postular a este fondo se requiere presentar un proyecto que incluya los antecedentes sociales, técnicos y el presupuesto, en un sitio propio apto para estos fines.

En esta oportunidad el Municipio actuando como Entidad Organizadora presentará a este Fondo Concursable varios proyectos, entre ellos 3 en el sector de Las Compañías, los cuales se encuentran emplazados en terrenos al interior de centros de manzanas y que actualmente son de propiedad del SERVIU, además 2 proyectos en el sector rural correspondiente a las localidades de Altovalsol y Coquimbito

Mediante Ordinario 4956 de fecha 14/10/02 el Director Regional del SERVIU, comunicó la intención de traspasar estos terrenos al Municipio para estos fines. El costo de estos terrenos será financiado con parte del subsidio, por lo que el Municipio no incurrirá en ningún gasto por este concepto.

SERVIU está dispuesto a traspasar estos terrenos en forma condicionada al Municipio, en la medida que los grupos postulantes a estos proyectos sean beneficiados con el subsidio, por lo tanto, esta Institución redactaría la respectiva Promesa de Compraventa con el objeto de que los proyectos puedan ser presentados a este Concurso. Además, la Empresa Constructora OVCO Ltda. traspasará en forma condicionada para la misma postulación dos paños de terreno rurales emplazados en Altovalsol y Coquimbito al municipio, bajo los mismos términos de pago, nombrados anteriormente.

Los terrenos a ser traspasados al Municipio son los siguientes:

- Terreno interior Mz B : Ubicado en calle Los Aromos entre calles Pedro Aguirre Cerda y Monjitas
 - Nº Rol : En trámite
 - Nombre de la propiedad : Mz B interior
 - Nombre del propietario : SERVIU IV Región
 - Valor del terreno : \$9.564.576.-
 - Superficie : 4.379,4 m²
 - Número de familias a beneficiar : 20 (84 personas), integrantes del Comité de Vivienda Alonso de Ercilla

- Terreno interior Mz 17 : Ubicado en calle Argentina entre calles Bolivia y Colombia
 - Nº Rol : En trámite
 - Nombre de la propiedad : Mz 17 interior, correspondientes a los lotes 1 A – 2 A 3 A – 4 A – 5 A y 6 A
 - Nombre del propietario : SERVIU IV Región
 - Valor del terreno : \$.5.065.538
 - Superficie : 2.319,41 m²
 - Número de familias a beneficiar : 11 (43 personas), integrantes del Comité de Vivienda Villa Colonial de La Serena

- Terreno interior Mz 26 : Ubicada en calle Valparaíso entre calles 11 de Septiembre y Alemania
 - Nº Rol : 1264 - 41
 - Nombre de la propiedad : Mz 26 interior, correspondientes a los lotes 41-26 y 43-26
 - Nombre del propietario : SERVIU IV Región
 - Valor del terreno : \$.5.115.936
 - Superficie : 2.342,45 m²
 - Número de familias a beneficiar : 17 (72 personas), integrantes del Comité de Vivienda Villa La Familia Unida

- Localidad de Altovalsol : Lote C resultante de la subdivisión 1 A – 1 a su vez resultante de la subdivisión del lote 1 A, a su vez resultante de la subdivisión del lote 1 de la Parcela 29
 - Nº Rol : 1010-635
 - Nombre de la propiedad : Lote C resultante de la subdivisiones de la Parcela 29

Nombre del propietario : Empresa Constructora OVCO Ltda.
 Valor del terreno : \$25.704.000
 Superficie : 14.813,54 m2
 Número de familias a beneficiar : 50 (176 personas), integrantes del Comité de Vivienda Villa El Sol

- Localidad de Coquimbito : Lote N° 25 A – 1 correspondiente al resto de la subdivisión de la Parcela 25 A
- N° Rol : 1044-35
- Nombre de la propiedad : Lote N° 25 A – 1
- Nombre del propietario : Empresa Constructora OVCO Ltda.
- Valor del terreno : \$8.500.000
- Superficie : 6.356 m2
- Número de familias a beneficiar : 27 (108 personas), integrantes del Comité de vivienda de Coquimbito

Se requiere aprobación del Concejo, para el traspaso de los inmuebles de propiedad del SERVIU y Empresa OVCO Ltda. al Municipio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65, Letra e) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La Sra. Margarita Riveros consulta si existe acuerdo para aprobar este traspaso.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el traspaso de los siguientes terrenos de propiedad del SERVIU al Municipio.

- Terreno interior Mz B : Ubicado en calle Los Aromos entre calles Pedro Aguirre Cerda y Monjitas
- N° Rol : En trámite
- Nombre de la propiedad : Mz B interior
- Nombre del propietario : SERVIU IV Región
- Valor del terreno : \$9.564.576.-
- Superficie : 4.379,4 m2
- Número de familias a beneficiar : 20 (84 personas), integrantes del Comité de Vivienda Alonso de Ercilla

- Terreno interior Mz 17 : Ubicado en calle Argentina entre calles Bolivia y Colombia
- N° Rol : En trámite
- Nombre de la propiedad : Mz 17 interior, correspondientes a los lotes 1 A – 2 A 3 A – 4 A – 5 A y 6 A
- Nombre del propietario : SERVIU IV Región
- Valor del terreno : \$5.065.538
- Superficie : 2.319,41 m2
- Número de familias a beneficiar : 11 (43 personas), integrantes del Comité de Vivienda Villa Colonial de La Serena

- Terreno interior Mz 26 : Ubicada en calle Valparaíso entre calles 11 de Septiembre y Alemania
- N° Rol : 1264 - 41
- Nombre de la propiedad : Mz 26 interior, correspondientes a los lotes 41-26 y 43-26

Nombre del propietario : SERVIU IV Región
 Valor del terreno : \$5.115.936
 Superficie : 2.342,45 m²
 Número de familias a beneficiar : 17 (72 personas), integrantes del Comité de Vivienda Villa La Familia Unida

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar el traspaso de los siguientes terrenos de propiedad de la Empresa Constructora OVCO Ltda., al Municipio.

- Localidad de Altovalsol : Lote C resultante de la subdivisión 1 A – 1 a su vez resultante de la subdivisión del lote 1 A, a su vez resultante de la subdivisión del lote 1 de la Parcela 29
 - N° Rol : 1010-635
 - Nombre de la propiedad : Lote C resultante de la subdivisiones de la Parcela 29
 - Nombre del propietario : Empresa Constructora OVCO Ltda.
 - Valor del terreno : \$25.704.000
 - Superficie : 14.813,54 m²
 - Número de familias a beneficiar : 50 (176 personas), integrantes del Comité de Vivienda Villa El Sol

- Localidad de Coquimbito : Lote N° 25 A – 1 correspondiente al resto de la subdivisión de la Parcela 25 A
 - N° Rol : 1044-35
 - Nombre de la propiedad : Lote N° 25 A – 1
 - Nombre del propietario : Empresa Constructora OVCO Ltda.
 - Valor del terreno : \$8.500.000
 - Superficie : 6.356 m²
 - Número de familias a beneficiar : 27 (108 personas), integrantes del Comité de vivienda de Coquimbito

La Sra. Mary Yorcka Ortíz solicita que en el terreno ubicado frente al Colegio que dirige, ubicado en Pedro Aguirre Cerda, Las Rosas, Monjitas y Los Aromos, donde se formó un Comité que ella amadrina, se puedan ubicar preferentemente familias que vivan en el sector. Esta situación la conversó con la Asisten Social. Solicita al Sr. Jorge Hurtado, Director de Desarrollo Comunitario, que le pueda colaborar en este sentido y que se logre dar preferencia a las familias del sector, aunque sí está en conocimiento que estas deben cumplir con ciertos requisitos.

El Sr. Jorge Hurtado informa que el no es el Director de Desarrollo Comunitario, pero que no tiene problema en apoyarla.

La Sra. Margarita Riveros informa que el Sr. Jorge Hurtado es el Jefe de Gabinete de la Alcaldía, consulta quien es el Director de Desarrollo Comunitario.

Se le informa que es el Sr. Gaspar Salvatierra.

La Sra. Sonia Thenoux dice con respecto a lo planteado por la Concejal Mary Yorcka Ortíz, considera conveniente que esta situación se coordine con SERVIU, ya que el Municipio no adjudica las casas, hay ocasiones en que los allegados porque son familiares desean permanecer en el sector, pero en ocasiones no reúnen los requisitos, por lo tanto no es posible

acceder a lo que solicitan. Considera que en esta situación debiera intervenir el Director de Desarrollo Comunitario.

El Sr. Amador Muñoz le parece que en la situación planteada por las Concejales hay que actuar con mucho tino, lo dice en base a conversaciones con Dirigentes de Juntas de Vecinos. En muchos sectores poblacionales hay muchas habitaciones desocupadas y eso se presta para una serie de desmanes. En muchos casos las personas teniendo casas postulan como allegados, lo que hace que exista una importante cantidad de viviendas asignadas que están desocupadas o arrendadas, lo que va en contra de la estabilidad de los sectores vecinales, porque se ven sujetos a robos y desmanes. Sugiere que esta situación concreta sea planteada al SERVIU.

La Sra. Margarita Riveros dice que el tema que plantea el Sr. Amador existe hace años, esta situación depende básicamente de la fiscalización del SERVIU y el problema es que ellos SERVIU necesitan antecedentes concretos para tratar de normalizar esa situación.

La Sra. Sonia Thenoux informa que el SERVIU no da dos viviendas, pero ocurre que hay convivencias, por lo tanto ambos pueden postular, en esta situación es muy importante el papel de la Asistente Social cuando visita a las familias en terreno.

Con respecto a las casas desocupadas también se realiza un trabajo, sugiere que el Municipio pueda determinar por sectores la cantidad de casas desocupadas.

La otra situación que se produce es que cuando hay problemas, tanto de convivencia, como de abandono, o porque no tienen como subsistir en la familia, el SERVIU a través de una carta que se le manda al Director puede autorizar según su criterio que la gente pueda arrendar su casa sobretodo cuando son jefes de hogar y están solos. En las viviendas sociales hay una cláusula que dice que no se puede arrendar, pero con un informe social y enviando una carta se les puede autorizar.

El Sr. Amador Muñoz consulta sobre el estado de avance del estudio que se está realizando respecto de los Comodatos de los Terrenos, ya que hay Dirigentes Vecinales y de Clubes Deportivos que le han consultado sobre esta situación, ya que aún no reciben respuesta del Municipio.

La Asesor Jurídico explica que se le pidió una serie de requisitos a las juntas de vecinos y a los clubes deportivos, entre estos una carta compromiso y un informe, pero muchas organizaciones aún no han traído la documentación. La instrucción de la Alcaldesa es que cada Junta de Vecinos tiene que comprometerse a la mantención, limpieza y reparación de lo que se le ha entregado en Comodato.

El Sr. Alejandro Cornejo explica que la política general de la entrega de comodato de terrenos de bienes de administración municipal corresponde a la entrega que se materializa cuando los proyectos son aprobados y ejecutados, porque se tienen bastante pocos terrenos y las necesidades son considerables por parte de las juntas de vecinos. Muchas veces los terrenos que están disponibles pertenecen a áreas territoriales comunes, por lo tanto se da la situación de que existen varias organizaciones que se están disputando el mismo terreno.

Para evitar problemas en el sentido de que se entregaban terrenos y los proyectos no se concretaban y que estos se transformaban en sitios eriazos o bien las organizaciones no eran capaces de mantener lo que se les había entregado, la idea es que se efectúe el comodato una vez que el proyecto esté aprobado y exista compromiso por parte de los vecinos de mantenerlo y cuidarlo.

La Sra. Margarita Riveros dice que en eso hay que ser flexibles porque hay sistemas de postulaciones a proyectos en otras instancias, donde para poder entregar los recursos para ejecutar el proyecto se solicita que la organización sea propietaria del terreno, por lo tanto es un círculo vicioso.

El Sr. Alejandro Cornejo explica que en estos casos se entregan, pero la mayoría de las veces se ha llegado a un acuerdo con SERVIU, Chiledeportes y otras instituciones estatales, las que aceptan que el Municipio entregue una carta compromiso en la que el Municipio se compromete a entregar el terreno en la medida que el proyecto sea aprobado.

El Sr. Amador Muñoz solicita que se le haga llegar una minuta con los requisitos que se le están exigiendo a las organizaciones vecinales para la entrega de estos terrenos en comodato.

La Sra. Mary Yorka Ortiz solicita que se le informe respecto a la situación en que se encuentra el terreno ubicado próximo al Colegio Gaspar Marín del sector de La Antena, ya que este terreno para poder postular a un proyecto de multicancha se requiere su desafectación.

La Sra. Margarita Riveros agradece la presencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 11:30 horas.